

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7076** MADRID.

EDICTO, LA SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 5 DE LOS DE MADRID, D.ª M.C. SANZ,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario n.º 428/07, de la Entidad " Aval Medios, S.L., representada por el Procurador D. Luis F. Granados Bravo, en el que recayó resolución de fecha 07/04/08, acordando unir a los autos el informe presentado por la Administración Concursal, y haciendo saber a los interesados que dentro del plazo de cinco días desde la publicación, podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, quedando el informe en la Secretaría del juzgado a disposición de los interesados, que podrán obtener copia a su costa.

Y para su publicación en el BOE, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 7 de abril de 2008.- La Secretario judicial.

ID: A090012524-1